

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE PRÓRROGA DE CONTRATO

EXPTE. INICIAL: CONTR 2024 790497- LOTE 2025 1004.

EXPTE. MODIFICACIÓN: EC008 2025 188.

EXPTE. PRÓRROGA: EC009 2026 626.

OBJETO: PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DENOMINADO "PLANIFICACIÓN DE MEDIOS, EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS EN SOPORTES PUBLICITARIOS PARA LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. LOTE 1: SERVICIOS DE COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE AQUELLAS CAMPAÑAS QUE INCLUYAN DIFUSIÓN EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN"¹.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: Catorce millones cuarenta mil euros con un céntimo (14.040.000,01€), IVA incluido.

IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: Dos millones ochocientos ocho mil euros (2.808.000, €), IVA incluido.

IMPORTE DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO QUE AHORA SE PROPONE: Dieciseis millones ochocientos cuarenta y ocho mil euros con un céntimo (16.848.000,01 €), IVA incluido

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRÓRROGA: 12 meses, desde el 3 de julio de 2026 hasta el 2 de julio de 2027.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS (ANUALIDADES)

IMPORTE (IVA INCLUIDO)

2026	0100010000 G/52C/60909/00 01 2013000423	8.424.000,01 €
2027	0100010000 G/52C/60909/00 01 2013000423	8.424.000,00 €

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 3 de julio de 2025 se formalizó entre la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y la entidad CARAT ESPAÑA, S.A. (NIF A28343358) el contrato administrativo denominado "PLANIFICACIÓN DE MEDIOS, EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS EN SOPORTES PUBLICITARIOS PARA LAS ACCIONES DE

¹ Las referencias a la extinta Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa deben entenderse referidas a la actual Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.



MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		24/06/2026 14:15:04	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1m3IoRr1thuJY4SiPczKa9V1X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. LOTE 1: SERVICIOS DE COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE AQUELLAS CAMPAÑAS QUE INCLUYAN DIFUSIÓN EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN” (CONTR 2024 790497.LOTE 2025 1004), por un importe máximo de catorce millones cuarenta mil euros con un céntimo (14.040.000,01€), IVA incluido, con un plazo de ejecución de doce meses, pudiendo ser objeto de una prórroga por un periodo máximo de doce meses, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de fecha 3 de diciembre de 2025, se acordó la modificación del citado contrato, por un importe de dos millones ochocientos ocho mil euros (2.808.000,00 €), IVA incluido.

TERCERO.- Estando próxima a llegar la fecha de vencimiento del contrato, y de conformidad con la citada cláusula, por la Dirección General de Comunicación Social se ha emitido con fecha 22 de junio de 2026 Memoria justificativa y propuesta de inicio de expediente de prórroga, manifestándose la conveniencia de que la empresa contratista continúe prestando el servicio contratado en las mismas condiciones inicialmente pactadas, prorrogando la ejecución del contrato por un periodo de doce meses, desde el 3 de julio de 2026 al 2 de julio de 2027 por un importe máximo de dieciseis millones ochocientos cuarenta y ocho mil euros con un céntimo (16.848.000,01 €), IVA incluido

CUARTO.- La contratista CARAT ESPAÑA, S.A. (NIF A28343358), mediante escrito de 19 de junio de 2026, que consta en el expediente, ha manifestado su conformidad con la prórroga del contrato en las condiciones señaladas en el párrafo anterior.

QUINTO.- Con fecha 22 de junio de 2026 se acordó el inicio del expediente de prórroga en las condiciones establecidas en el antecedente tercero de la presente Resolución

SEXTO.- El 22 de junio de 2026, la Jefa del Servicio de Contratación ha formulado propuesta de resolución del expediente de prórroga en los términos expresados en el antecedente tercero.

SÉPTIMO.- La autorización y el compromiso del gasto correspondiente han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención General de la Junta de Andalucía con fecha 23 de junio de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 8/2025, de 22 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026, por Acuerdo de 24 de junio de 2026 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha sido autorizado el gasto que conlleva este expediente de prórroga.

Así pues, VISTA la propuesta de resolución del expediente; examinada la memoria justificativa de 22 de junio de 2026 de la Directora General de Comunicación Social, donde se pone de manifiesto la necesidad de seguir contando con la prestación objeto del contrato, y habiendo dado su conformidad el contratista en la forma mencionada, en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		24/06/2026 14:15:04	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1m3IoRr1thuJY4SiPczKa9V1X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO.- Prorrogar el contrato denominado “PLANIFICACIÓN DE MEDIOS, EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS EN SOPORTES PUBLICITARIOS PARA LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. LOTE 1: SERVICIOS DE COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE AQUELLAS CAMPAÑAS QUE INCLUYAN DIFUSIÓN EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN” (CONTR 2024 790497/LOTE 2025 1004), por un plazo de doce (12) meses, desde el día 3 de julio de 2026 al 2 de julio de 2027, y por importe máximo de dieciseis millones ochocientos cuarenta y ocho mil euros con un céntimo (16.848.000,01 €), IVA incluido bajo las mismas condiciones técnicas que rigieron el contrato original.

SEGUNDO.- Ordenar que se notifique a la entidad contratista la presente Resolución y que se publique el anuncio de prorrogación en el Perfil del Contratante de la Consejería Sanidad, Presidencia y Emergencias.

EL CONSEJERO DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS EN FUNCIONES

Por Orden de delegación de competencias de 14 de noviembre de 2023

(BOJA núm. 223, de 21 de noviembre)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE PRESIDENCIA

Fdo. María de la Almudena Gómez Velarde

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		24/06/2026 14:15:04	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1m3loRr1thuJY4SiPczKa9V1X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	